PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)			FECHA	19 de diciembre de 2025
SUBUNIDAD DE GASTO	FONAM-PARQUES - AMAZONIA (32-04-01-100-007)			DEPENDENCIA	DTAM - RNN PUINAWAI
PAGO No.	2	TOTAL DE PAGOS	2	PERIODO A PAGAR	SEGUN PAGO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	AEROSER SAS	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
IDENTIFICACION	901.304.510-9	NATURALEZA	Persona Juridica
CORREO	aeroser_ser@hotmail.com	TELEFONO DE CONTACTO	3178145378

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	OTROS			CUAL		prestación de servicio de transporte aéreo	
CONTRATO No.	DTAM -CS No.222-2025	FECHA DE INICIO	24/09/25	FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/12/25	FECHA DE TERMINACION FINAL	30/12/25
REGISTRO PRESUPUESTAL	34325	USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situación Financiera	
Valor Inicial	49.980.000
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Adición 4	
Reducción 1	
Reducción 2	
Reducción 3	
Reducción 4	
Valor Actual	$ 49.980.000

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
$ 25.530.000					
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ 25.530.000
Saldo Actual	$ 24.450.000
VALOR A PAGAR:	**$ 24.450.000**
Menos este pago	$ -

Porcentaje de Ejecución Financiera: 100%

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	AM10-3202032-1-003 Prestar servicio de transporte aéreo para llevar a cabo recorridos aéreos - sobrevuelos en el marco de las acciones de prevención, vigilancia y control que aporten al monitoreo y seguimiento de las presiones y amenazas que afectan a la RNN PUINAWAI en el marco del proyecto de "Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional"

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
1. Prestar el servicio de transporte aéreo bajo los más altos estándares de seguridad aérea, cumpliendo con la normativa vigente de la Aeronáutica Civil Colombiana, incluyendo licencias, permisos operativos, certificados de aeronavegabilidad y pólizas exigidas.	Se presento la propuesta del servicio de sobrevuelo, con total transparencia.
2. Realizar dos (02) sobrevuelos, de acuerdo con la programación acordada con la Entidad contratante, garantizando disponibilidad operativa en las fechas y zonas establecidas.	se realiza el primer sobrevuelo de dos contratados.
3. Coordinar previamente con el supervisor del contrato la ruta, duración y objetivos técnicos del sobrevuelo, asegurando que la operación aérea se ajuste al propósito de monitoreo de presiones y amenazas ambientales.	se realizo la coordinacion con los encargados de realizar el proceso al interior de la aerolinea en conjunto con los responsables de parques.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

4. Contar con tripulación calificada (piloto, copiloto y personal técnico si aplica), debidamente certificada por la autoridad competente, con experiencia en sobrevuelos en zonas rurales y selváticas.	Se cumple con experiencia para prestar un servicio de calidad y satisfactorio.
5. Asegurar la funcionalidad del equipo aeronáutico requerido para los fines técnicos del contrato, incluyendo, de ser necesario, ventanas panorámicas, soporte para cámaras, GPS, o cualquier otro dispositivo que facilite la toma de datos georreferenciados.	Si se opera de acuerdo a los lineamientos de la aerocivil, despacho, licencias, polizas.
Entregar informe posterior a cada sobrevuelo, firmado por el responsable técnico del contratista, que incluya: - Rutas realizadas. - Fecha, hora y duración, - Observaciones generales del vuelo, - Incidencias (si las hubiere).	se realiza el informe respectivo por parte del contratista responsable del proceso (PVyC)
7. Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio, incluyendo puntualidad, cobertura de la zona, comunicación permanente durante la operación y observancia de las instrucciones del supervisor.	Se Mantendran las garantias establecidas en el contrato.
8. Garantizar que sus operaciones aéreas se realicen respetando las restricciones y disposiciones establecidas para el sobrevuelo de áreas protegidas por el Sistema de Parques Nacionales Naturales, incluyendo las emitidas por la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales y demás autoridades ambientales competentes.	Se Mantendran las garantias establecidas en el contrato.
9. No divulgar ni utilizar para fines distintos a los establecidos en el contrato la información recolectada, registrada o conocida durante la operación aérea, incluyendo imágenes, coordenadas o cualquier otro tipo de dato relacionado con las zonas objeto de sobrevuelo, salvo previa autorización escrita de la Entidad.	Se mantiene y se tienen los derechos sobre la informacion recogida y las fotografias hacen parte de la entidad parques nacionales de colombia.
10. Reprogramar las actividades de sobrevuelo, previa coordinación con el supervisor del contrato, en aquellos casos en que las condiciones climáticas, de seguridad aérea u operativas no permitan su ejecución en condiciones adecuadas, sin que ello implique, bajo ningún supuesto, el reconocimiento de valores adicionales ni la prórroga automática del plazo contractual.	se realizan lo ajustes necesarios para la operacionalidad normal de los proyectado.
11. Acreditar que la aeronave a utilizar cuenta con certificado de aeronavegabilidad vigente expedido por la Aerocivil, y que el piloto (y copiloto si aplica) cuentan con licencia vigente y experiencia comprobada en operaciones similares	Si se opera de acuerdo a los lineamientos de la aerocivil, despacho, licencias, polizas.
12. Asumir todos los costos asociados al servicio, incluyendo combustible, tasas aeroportuarias, seguros, permisos, alimentación y viáticos del personal del contratista.	la aeroline asume los gatos inerentes a la operación establecida como es el sobrevuelo.
13. Permitir el abordaje del personal técnico o profesional de la Entidad, si así se solicita, garantizando las condiciones de seguridad exigidas.	se permitio el abordaje sin contratiempos a la nave se presto el servicio sin novedad.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Se verifica planilla de aportes y se confirma Secop II

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de:
VEINTI CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 24,450,000)

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma Mario Alexander Madrid Ordoñez

Nombre del Supervisor: **MARIO ALEXANDER MADRID ORDOÑEZ**
C.C.: **15,518,676**
Cargo: **JEFE AEREA PROTEGIDA RNN PUINAWAI**

	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS	Código: GCT_FO_05
		Versión: 3
		Vigente desde: 27-07-2020

FECHA DE REEVALUACIÓN:	18/12/25
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIO ALEXANDER MADRID ORDOÑEZ
NOMBRE DEL PROVEEDOR*:	AEROSER SAS
No. DEL CONTRATO:	CPS-DTAM-222-2025

Evalúe los siguientes aspectos de calidad del proveedor en mención:

Oportunidad en los tiempos de entrega			**Calificación**
Frecuentemente se ha presentando demora por parte del proveedor en la entrega de bienes y/o servicios conforme a las fechas establecidas en el contratos o por el supervisor	En algunas ocasiones se ha presentando demora por parte del proveedor en la entrega de bienes y/o servicios conforme a las fechas establecidas en el contrato o por el supervisor.	Siempre los bienes y/o servicios del proveedor han sido entregados en los tiempos establecidos.	40
Regular= 20	**Bueno=30**	**Excelente= 40**	

Atención de requerimientos (informes, solicitudes, seguimientos etc) durante la prestación de servicio y/o adquisición de bienes			**Calificación**
En ocasiones las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inicial.	Casi siempre las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inical.	Siempre las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inicial	20
Regular= 10	**Bueno=15**	**Excelente= 20**	

Satisfacción en cuanto los bienes y servicios entregados			**Calificación**
Los productos y/o servicios entregados por el proveedor y/o contratista cumplen con lo establecido pero han sido necesarias solicitudes de mejora por parte del supervisor	Los productos y/o servicios entregados por el proveedor y/o contratista cumplen con lo establecido en el contrato y han alcanzado las expectativas	Los productos y/o servicios entregados por el proveedor han cumplido con lo establecido en el contrato y supera las expectativas	40
Regular=20	**Bueno=30**	**Excelente= 40**	

*** Proveedor:** Hace referencia a las personas naturales, jurídcas o cualquier otra forma de asociación (consorcios, unión temporales, sociedades futuras, etc) que suscriban contratos con Parques Nacionales Naturales de Colombia en cualquier modalidad de contratación, con el fin de suministrar bienes, servicios y obras.

TOTAL	**100**

Nota 1: En caso de que la sumatoria sea menor a 60 puntos, se deberá comunicar al proveedor las falencias presentadas.

Nota 2: Se aclara que el presente formato NO CALIFICA a los proveedores y/o contratistas, el mismo es un formato de control de calidad para efectos de mejora, en cumplimiento al principio de gestión de la calidad "gestión de las relaciones"; y al numeral 8.4 "Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente" de la norma NTC ISO 9001:2015

Observaciones:

Mario Alexander Madrid Ordoñez

FIRMA DEL SUPERVISOR

AEROSER SAS
NIT 901.304.510-9
AER VANGUARDIA SOL Y SOMBRA LC 4 VDA VANGUARDIA
Tel: 3228540933 - 3178145378
Villavicencio - Colombia
aeroser_ser@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEL 3608

Señores	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES		
NIT	901.037.393-8	**Teléfono**	(608) 0000000
Dirección	CL 74 11 81	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/11/2025, 10:22
Expedición	24/11/2025, 14:05
Vencimiento	24/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SOBREVUELOS SOBREVUELO SOBRE LA RNN PUINAWAI AÑO 2025 SOBREVUELO 2 Nombres: Carlos Alberto Castillo Beltrán cc 79.688.404 Boris Herrera Caceres cc 1121714474 Diego Germán Rodríguez Gómez. Cc. 1012383887 Lady Marisol Castro Chaparro Cc. 1010205386 Fecha: noviembre 21 de 2025	1.00	24,450,000.00

Total items: 1

Total Bruto	24,450,000.00
Total a Pagar	24,450,000.00

Valor en Letras:
Veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-24 por $ 24,450,000.00

Observaciones:
* EMPRESA NO REGULAR, NO SUJETA A ITINERARIOS, FRECUENCIAS, NI HORARIOS FIJOS.

* FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 852166040 DEL BANCO DE BOGOTA - AEROSER SAS NIT. 901.304.510-9

32-04-01-100-007;DTAMFONAM-CS-222-2025;alexander.madrid@parquesnacionales.gov.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084432961 aprobado en 20241130 prefijo FEL desde el número 3001 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7911 Actividades de las agencias de viaje Tarifa
CUFE: a9043fdc06e7ce287663b2d312db251a5d6c7d19d0fb2d700cf816a83eabe7e58f1a6589900f004a40749d8b7758d77b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901304510
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AEROSER SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CL 19 41 77 BRR VILLAMARIA	TELÉFONO:	6600976
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte aéreo nacional de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7995340849**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	8						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2000132874		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 707.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 707.800	$ 3.600	$ 711.400
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 227.800	$ 1.200	$ 229.000
SUBTOTALES:										**$ 935.600**	**$ 4.800**	**$ 940.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 240.000	$ 1.300	$ 0	$ 241.300
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
SUBTOTALES:													**$ 411.000**	**$ 2.200**	**$ 0**	**$ 413.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 85.300	$ 85.300	$ 500	$ 0	$ 85.800
SUBTOTALES:									**$ 85.300**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 85.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	5	$ 354.000	$ 1.800	$ 355.800
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 57.000	$ 300	$ 57.300
SUBTOTALES:			**$ 411.000**	**$ 2.100**	**$ 413.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES												
																										PENSIÓN												SALUD							ARP																								
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1006856552	LOPEZ SALAMANCA OSCAR FABIAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	01	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF34-COFREM META	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 11204672	QUEVEDO SEGUA FAIR NERIT	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000	01	$ 15.700	30	$ 1.500.000	CCF34-COFREM META	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1193122634	TORRES SEGUA JESUS ANDRES	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000	01	$ 15.700	30	$ 1.500.000	CCF34-COFREM META	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 40373839	SEGUA PIÑEROS CARLINA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 3.000.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	01	$ 31.400	30	$ 3.000.000	CCF34-COFREM META	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 40394603	VARGAS RODRIGUEZ MARIA OLGA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	01	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF34-COFREM META	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 42968168	RESTREPO CARMONA MARIA SILVIA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.852.500

Planilla Pagada

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de diciembre de 2025, a las 14:24:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40373839
Código de Verificación	40373839251218142426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de diciembre de 2025, a las 14:26:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013045109
Código de Verificación	9013045109251218142609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40373839 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/10/2025 10:40 AM

Código Verificación: **L35PHKNGFV**

Válida hasta: **29/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

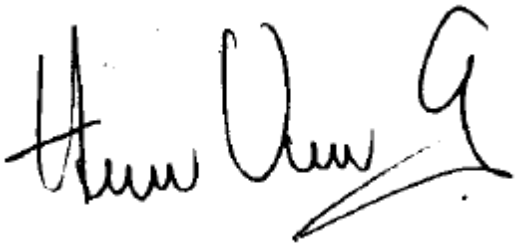
Holman Saúl Urrea González.
Contador Público
HJW SOLUCIONES CONTABLES & FINANCIERAS

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CON TARJETA PROFESIONAL N°240318-T

Certifica:

Que la empresa AEROSER SAS, identificada con Nit 901.304.510-9 domiciliada en el aeropuerto vanguardia local 3 sol y sombra, de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Dto 822 de 2003, se encuentra al día con los pagos y aportes parafiscales correspondientes lo corrido del año 2024, tales como la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR.

Se expide el presente en la ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, a los 25 días del mes de noviembre de 2025.



HOLMAN SAUL URREA GONZALEZ.
T.P. N° 240318-T
C.C 86.076.215 Villavicencio

Cel: 317 706 9874 – 321 480 1732
e-mail: hjwcontadores@hotmail.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286507582

PIB
14:37:07

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AEROSER S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013045109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286507669

PIB
14:37:54

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLINA SEGUA PIÑEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40373839:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2025 02:41:02 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901304510**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130366037** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2025 02:43:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40373839** y Nombre: **CARLINA SEGUA PIÑEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130366378** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14927348145

(415)7707212489984(8020) 000001492734814 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 4 5 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AEROSER SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
AER VANGUARDIA SOL Y SOMBRA LC 4 VDA VANGUARDIA

42. Correo electrónico aeroser_ser@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 1 4 5 3 7 8	3 2 2 8 5 4 0 9 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 1 1 1	2 0 1 9 0 7 1 5	7 9 1 1	2 0 1 9 0 7 1 5	5 1 2 1	0 1 4 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEGUA PIÑEROS CARLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927348145

(415)7707212489984(8020) **000001492734814 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 4 5 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	3 5 4 3 6 0	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 7 0 4	
81. Hasta	2 1 9 9 0 7 0 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 1 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14927348145

(415)7707212489984(8020) **000001492734814 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 4 5 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 3 7 3 8 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEGUA	PIÑEROS	CARLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14927348145

(415)7707212489984(8020) **000001492734814 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 4 5 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1	

162. Nombre del establecimiento: AEROSER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 19 41 77 BRR VILLAMARIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 5 9 0 3	2 0 0 5 0 5 0 5	
168. Teléfono: 6 6 0 0 9 7 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

240318-T

HOLMAN SAUL
URREA GONZALEZ
C.C. 86076215
RES. INSCRIPCION 288 DEL 13/04/[illegible]
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

[illegible] EDUARDO FUENTES [illegible]ENA
DIRECTOR [illegible]

246838

AEROSER SAS
NIT 901.304.510-9
CERTIFICADO DE PARAFISCALES 2025



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

[illegible]eta es el único documento que lo acredita como Contador Público de [illegible]rdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 9 4 6 7 A 6 C 9 1 C E 1 8 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

QUE MAS ABAJO SE RESEÑA

Que el contador público **HOLMAN SAUL URREA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86076215 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 240318-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y registra los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AEROSER S.A.S. identificado(a) con NITPJ 9013045109 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 852166040 desde el 30 de julio de 2019, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 03 de marzo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **86.076.215**
URREA GONZALEZ
APELLIDOS
HOLMAN SAUL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1982**
VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

26-ABR-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-5200100-01140667-M-0086076215-20200805 0070845268A 1 8500413599

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE SOBREVUELO A LA RESERVA NACIONAL NATURAL PUINAWAI



RESERVA NACIONAL NATURAL PUINAWAI
DIRECCIÓN TERRITORIAL
AMAZONIA
PARQUES NACIONALES NATURALES
DE COLOMBIA
2025

Reserva Nacional Natural Puinawai
Dirección: Calle 12 C # 8 – 79 Piso 2, Bogotá, Colombia
Conmutador: (+57) 601 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Contenido

Contenido

1. METODOLOGÍA....4
2. RESULTADOS....4
2.1. Sector Río Inírida....4
2.2. Sector Río Guainía....7
4. CONCLUSIONES....8

RUTA ESTABLECIDA

El día viernes 21 de noviembre se realizó sobrevuelo a la Reserva Nacional Natural Puinawai, el cual tuvo una duración de cuatro horas y media, iniciando a las 08:00 AM en Inírida, desde donde se parte para recorrer el trayecto correspondiente al río Inírida el cual es el límite norte de Puinawai. Hacia las 08:40 am y luego de pasar la comunidad de Payara, se ingresa al área de la reserva encontrándonos con la primera comunidad dentro del AP la cual es Danta perteneciente al resguardo CMARI. Luego de esta, el recorrido pasa por las comunidades de Sabanita Nuevo, Punta Pava, Matraca, Punta Ratón, Báquiro, Zancudo, Guacamaya, Caño Negro y finalmente Puerto Valencia desde donde se gira en sentido contrario retornando hasta Punta Ratón para desde allí dirigirnos al sur del rio Guainía (Sector de gestión Rio Guainía), en donde se evidencia un abierto por minería ilegal. Posteriormente desde allí se retorna a Inírida con llegada a las 12:00 del mediodía. Se adelantó un recorrido a baja altura sobre el sector norte - centro de la RNN Puinawai, con el fin de identificar las presiones al interior de la Reserva. (Figura 1).

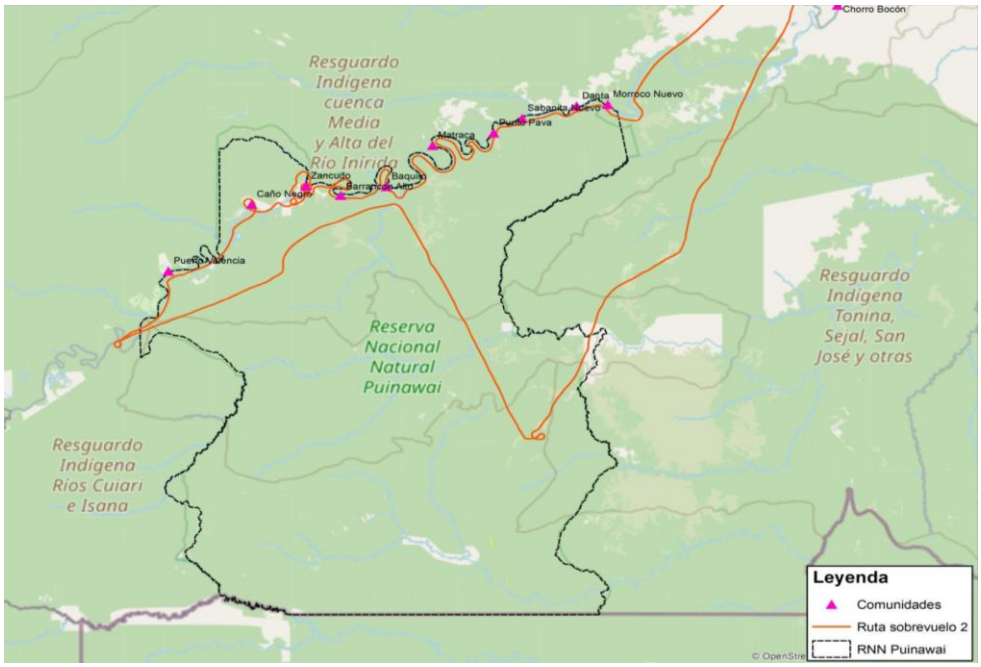


Figura 1 – Ruta de sobrevuelo 21 de noviembre de 2025.

1. METODOLOGÍA

Se utilizó una avioneta con capacidad para seis pasajeros, en la que viajaban 4 miembros del equipo de la DTAM y de la RNN Puinawai, cada uno desempeñando una función específica durante el sobrevuelo. Durante la operación, se capturaron un total de 1.167 fotografías geoetiquetadas del territorio de la reserva y se registraron coordenadas geográficas de las áreas afectadas por las presiones identificadas.

2. RESULTADOS

Los resultados del sobrevuelo se sistematizaron de acuerdo con las presiones identificadas (Minería a cielo abierto, y minería en balsas), por consiguiente, la información se presenta de acuerdo a los sectores de gestión del Área Protegida:

2.1. Sector Río Inírida

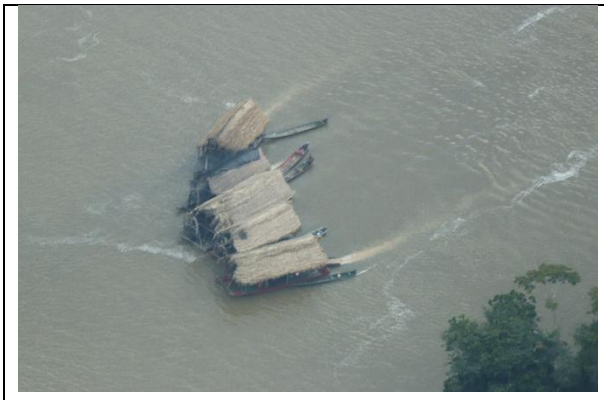
2.1.1. **Comunidades**: Durante la actividad de sobrevuelo y siguiendo la ruta trazada se identificaron para el sector del Río Inírida las comunidades de Sabanita Nuevo, Punta Pava, Matraca, Punta Ratón, Báquiro, Zancudo, Guacamaya, Caño Negro y Puerto Valencia.

2.1.2. **Minería:** Sobre el sector Inírida se identificaron 34 balsas flotantes las cuales practican minería de aluvión. Algunas de las balsas se encuentran con botes y lanchas, además de maquinaria para la actividad extractiva. Además, en cercanías de la comunidad de Guacamaya se encuentran varias áreas en las que se realiza minería a cielo abierto. En la tabla 1 algunas fotografías de lo visto durante el sobrevuelo.

Pistas: No se identificaron pistas asociadas a este sector de gestión.

Evidencia Fotográfica Tabla 1.

 *IMG 3717: Balsa sobre el rio Inírida*	 *IMG 3731: Comunidad Payara*
 *IMG 3754: Balsa sobre el rio Inírida*	 *IMG 2573: Comunidad Danta*
 *IMG 3796: Comunidad Sabanita Nuevo*	 *IMG 3826: Comunidad Matraca*



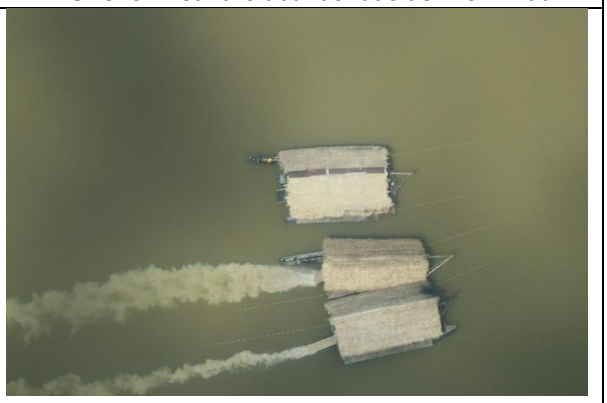
IMG 2869: Cinco (5) balsas mineras, rio Inírida.



IMG 2925: Meandro abandonado del Rio Inírida



IMG 3998: Minería a cielo abierto



IMG 4063: Balsas mineras activas

En la siguiente tabla se encuentra la ubicación de las balsas vistas con sus respectivas coordenadas geográficas.

BALSA	LATITUD	LONGITUD
Balsa 1	3° 3' 30,764" N	68° 38' 12,086"
Balsa 2	3° 1' 59,940" N	68° 38' 58,635" W
Balsa 3	3° 1' 52,990" N	68° 38' 56,291" W
Balsa 4	2° 59' 16,984" N	68° 39' 58,399" W
Balsa 5	2° 59' 14,472" N	68° 39' 58,038" W
Balsa 6	2° 58' 21,631" N	68° 40' 15,186" W
Balsa 7	2° 57' 51,544" N	68° 40' 1,118" W
Balsa 8	2° 56' 21,771" N	68° 39' 7,315" W
Balsa 9	2° 57' 15,323" N	68° 42' 1,396" W
Balsa 10	2° 57' 40,780" N	68° 46' 50,674" W
Balsa 11	2° 57' 39,187" N	68° 46' 52,737" W
Balsa 12, 13, 14	2° 56' 58,769" N	68° 47' 43,520" W
Balsa 15	2° 44' 43,702" N	69° 9' 31,997" W

Balsa 16	2° 45' 43,851" N	69° 18' 3,946" W
Balsa 17	2° 45' 49,681" N	69° 17' 49,448" W
Balsa 18	2° 46' 14,025" N	69° 15' 54,812" W
Balsa 19	2° 46' 24,357" N	69° 21' 10,273" W
Balsa 20	2° 46' 17,778" N	69° 21' 19,785" W
Balsa 21	2° 45' 3,154" N	69° 22' 30,510" W
Balsa 22	2° 44' 13,814" N	69° 23' 9,770" W
Balsa 23	2° 44' 4,313" N	69° 23' 34,019" W
Balsa 24	2° 44' 1,649" N	69° 24' 14,361" W
Balsa 25	2° 43' 33,966" N	69° 24' 36,899" W
Balsa 26, 27, 28, 29, 30	2° 43' 32,743" N	69° 24' 42,855" W
Balsa 31, 32, 33	2° 22' 58,977" N	69° 45' 35,923" W
Balsa 34	2° 23' 2,718"	69° 45' 41,867" W

2.2. Sector Río Guainía

2.2.1. Comunidades: Durante la actividad de sobrevuelo y siguiendo la ruta trazada no se identificaron para el sector del río Guainía las comunidades debido a que la ruta se trazó por área selvática.

2.2.2. Minería: Se identificó un abierto en las coordenadas 2°10'9.45"N 68°52'11.34"W, de cerca de 2 hectáreas.

2.2.3. Pistas: No se identificaron pistas en este recorrido.

Evidencia fotográfica Tabla 2.



IMG 4164: Panorámica Rio Guainía



IMG 4158: Cerros en cercanías de Rio Guainía

	
IMG 3007: Minería a cielo abierto	*IMG 3039: Minería a cielo abierto*

4. CONCLUSIONES

La minería a cielo abierto representa una de las mayores amenazas para la integridad ecológica de la RNN Puinawai, con áreas activas e inactivas que han mostrado una expansión significativa desde su inicio en 2010. La utilización de mercurio para la extracción del oro y otros materiales de importancia mineral, causa una gran contaminación en ecosistemas terrestres y acuáticos trayendo consigo la afectación en la salud de seres humanos y de la toda la naturaleza en su conjunto, pues no existe al momento plan de descontaminación por este metal pesado.

En el sector del río Inírida se encuentran 34 balsas mineras que practican la extracción de oro mediante la práctica del dragado de fondo de río, lo cual produce una desestabilización en las especies afectando gravemente los recursos hídricos y alimenticios para las comunidades habitantes de estos lugares, además de una contaminación irreparable pues al arrojar directamente al agua los residuos del proceso minero, en el cual se usa el mercurio como insumo, se causa un impacto irreversible debido a que este permanecerá depositado en una escala de tiempo geológico en el agua.

En el sector del rio Guainía se identificó un área de minería a cielo abierto, en este lugar se observaron varias estructuras improvisadas, como techos de plástico y hojas de palma, que sugieren la presencia de personas realizando actividades mineras. Esta situación requiere una evaluación detallada y un diálogo con las autoridades indígenas para identificar a los ocupantes, verificar si pertenecen a las comunidades locales y determinar las actividades realizadas en la zona.

En cuanto al impacto en las comunidades indígenas, las comunidades establecidas antes de la creación de la reserva mantienen actividades tradicionales, pero enfrentan riesgos debido a la cercanía de puntos de minería y otras presiones identificadas.